



**Municipalidad de San Carlos de Bariloche
Tribunal de Contralor
Río Negro**

Resolución N° 118 -TC-10

VISTO: la ausencia del Vice Presidente del Tribunal de Contralor Sra. Edith Garro y;

Considerando:

- Que el Sra Vice Presidente de este Tribunal de Contralor Edith Garro deberá ausentarse por motivos de índole personal de este Tribunal;
- Que dicha ausencia se extenderá desde el día 23 de Diciembre de 2010 inclusive;
- Que corresponde asumir la Vice Presidencia mientras dure la ausencia de su titular a la Cra. Nora Garcia;
- Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1) **Dejar cargo** de la Vice Presidencia de este Tribunal de Contralor a la Cra. Nora Garcia (vocal) DNI: 6.284.612, desde el 23 de Diciembre de 2010 y por el periodo por el cual se encuentre ausente el Sr. José Oscar Cannizzaro.

Art. 2º) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 3º) Comuníquese. Tómesese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 22 de Diciembre de 2010.